

TEMUCO, **15 ABR. 2025**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 23 de febrero de 2023, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Rodrigo Medina LTDA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 404-2022 "Construcción Huerto Urbano en Calle Francisco Antonio Pinto entre Calle Tucapel y Cautín, Temuco", ID: 1658-1046-LP22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 18 de abril 2023 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Rodrigo Medina Ltda. de fecha 05 de abril de 2023, para la Obra "Construcción Huerto Urbano en Calle Francisco Antonio Pinto entre Calle Tucapel y Cautín, Temuco".
- 3.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 25 de abril de 2023, teniendo como fecha de término el 23 de agosto de 2023.
- 4.- La carta Providencia N°6101 de fecha 04 de septiembre de 2023, la Empresa Constructora Rodrigo Medina Ltda, informó el término de las Obras desde el día 23 de agosto de 2023, quedando pendiente las siguientes partidas por atraso en la llegada de materiales eléctricos por parte del proveedor con los respaldos respectivos y entregados a ITO.
- 5.- La carta Providencia N°1925 de fecha 18 de marzo de 2024, la Empresa Constructora Rodrigo Medina Ltda, informo la llegada de luminarias, su instalación y conexión de empalme con éxito de Obra "Construcción Huerto Urbano en Calle Antonio Pinto entre Calle Tucapel y Cautín", Temuco.
- 6.- El Informe Técnico de fecha 18 de marzo de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto N°1279 de fecha 25 de marzo de 2024 que nombra la comisión para efectuar la recepción provisoria de la Obra Construcción Huerto Urbano en Calle Antonio Pinto entre Calle Tucapel y Cautín", Temuco.
- 8.- El Decreto N°1555 de fecha 10 de abril de 2024 que aprueba el Acta de recepción provisoria de fecha 05 de abril de 2024.
- 9.- La carta Prov N° 2452 de fecha 25 de marzo de 2025 ingresada por la empresa CRM solicitando la recepción definitiva de la obra.
- 10.-El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 12.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra Construcción Huerto Urbano en Calle Antonio Pinto entre Calle Tucapel y Cautín", Temuco.

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales, Suplente
- Sr. Francisco Baier Marín, Ingeniero Civil Industrial, Director de Planificación.
- Srta. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Srta. Alejandra Barrera Barrios, Arquitecto a cargo del proyecto de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCC/RAT/APA/sfm
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Planificación
- Depto. Ejecución de Obras (APA).
- Comisión Receptora
- Of. de Partes.